

La CE dice que el veto a los pesticidas se aplicará pese a las denuncias de los fabricantes

Noticias

La multinacional Syngenta ha presentado un recurso contra la restricción del uso de un pesticida relacionado con el declive de las abejas

La Comisión Europea (CE) ha "tomado nota" del **recurso presentado por la multinacional Syngenta contra la restricción del uso de un pesticida relacionado con el declive de las abejas**, pero ha dejado claro que la medida entrará en vigor en la Unión Europea pese a la denuncia. "El hecho de que Syngenta vaya ahora a denunciar la medida no afectará a su aplicación en los Estados miembros. A partir del 1 de diciembre de 2013 el uso de tiametoxam estará restringido", dijeron fuentes comunitarias.

La empresa suiza Syngenta anunció en su página web que ha presentado un recurso ante el Tribunal de Justicia europeo contra la decisión de Bruselas de prohibir temporalmente el tiametoxam, utilizado en algunos insecticidas. Syngenta considera que la CE tomó la decisión sobre la base de "un proceso erróneo, un análisis impreciso e incompleto y sin el apoyo de todos los países". "Al suspender el uso del producto, (la CE) infringió la normativa europea sobre pesticidas y aplicó de manera incorrecta el principio de precaución", señala el comunicado del grupo.

La Comisión se defendió asegurando que las medidas acordadas "se basaron en datos científicos y en las conclusiones de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, según las siglas en inglés)".

Bruselas sólo ha tenido noticia hasta la fecha de la decisión de de Syngenta a través de los medios de comunicación, indicaron las fuentes, que añadieron que el recurso de la multinacional se estudiará cuando Bruselas "pueda tener acceso a la petición presentada ante el Tribunal europeo de Justicia".

La Comisión indicó que lo mismo se aplicará a la empresa alemana Bayer, que también ha informado de que ha presentado una denuncia ante la Justicia europea por el veto impuesto por Bruselas a sus plaguicidas.

En lo que va de año la UE ha acordado, a propuesta de la CE, restringir el uso de los pesticidas neonicotinoides fipronil, clotianidina, imidacloprid y tiametoxam, empleados en el cultivo de plantas y cereales, después de haberse constatado que son perjudiciales para las abejas. La CE considera demostrado que las sustancias en cuestión "suponen un riesgo grave" para la población de esos insectos en Europa, a la luz de los resultados de un informe encargado a la EFSA.

La organización ecologista Greenpeace denunció que Syngenta "continúa ignorando las pruebas científicas que vinculan claramente el tiametoxam y otros pesticidas con la mortalidad de las abejas".

En lugar de denunciar a la Comisión, "la empresa debería actuar de manera responsable y dejar de fabricar esos pesticidas", añadió la ONG, que subrayó que "los riesgos medioambientales y las amenazas a la producción agrícola derivados de esos insecticidas superan con creces cualquier beneficio".

Redacción